



DTP

202622500726141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2026

Señor

ANONIMO

Anonimo
Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA RADICADO 202618500698772

Respetado señor ANONIMO:

En atención al radicado en referencia, mediante el cual solcita información al tramo 2 de la Avenida Ciudad de Cali, nos permitimos informar:

Sea lo primero aclarar con relación al Grupo 2 (entre la Avenida Bosa y la Avenida Villavicencio); tramo en consulta, que el Instituto de Desarrollo Urbano celebró con el contratista **CONSORCIO SANTA MARIA 004**, el contrato IDU 1647 de 2020 cuyo objeto es la *“Construcción del proyecto para la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 2, comprendido entre la Avenida Bosa y la Avenida Villavicencio”*.

La ejecución del contrato inició el 26 de enero de 2021 y finalizó el 28 de febrero de 2025, sin que se hubiera cumplido la totalidad de la meta física, con un avance del 62.30% y como resultado de los informes técnicos de presunto incumplimiento presentados por la interventoría, se dio inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual, por el presunto incumplimiento grave del Consorcio Santa María 004 y surtido el proceso legal establecido para estos casos, se emite Resolución 810 del 9 de mayo de 2025, mediante la cual se declaró la caducidad del contrato IDU 1647-2020, se impuso la cláusula penal y se ordenó su terminación y liquidación. Actuación ratificada mediante Resolución No.1215 del 19 de junio de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP

202622500726141

Información Pública

Al responder cite este número

Una vez decretada la caducidad al contrato IDU-1647-2020, el 1 de agosto de 2025 la entidad tomó posesión de las obras y seguidamente durante el tercer y cuarto trimestre del 2025, se llevó a cabo un plan de acción y mitigación de impactos asociados al abandono de las obras, el cual involucró varias entidades del distrito UMV, SDM, Aguas Bogotá, UAESP, así como empresas de servicios públicos ENEL. EAAB, ETB, adelantando las siguientes actividades a lo largo del corredor vial:

1. Instalación de maletines



2. Instalación de bordillos



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP
202622500726141
 Información Pública
 Al responder cite este número

3. Cerramiento en polisombra



4. Señalización Vial y bases semaforicas



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP
202622500726141
 Información Pública
 Al responder cite este número

5. Suministro e instalación de plafones



6. Relleno de excavaciones abiertas



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP
202622500726141
Información Pública
Al responder cite este número

7. Colocación de asfalto



8. Mejoramiento de espacio público (accesos, cruces peatonales, cicloruta)



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP
202622500726141
Información Pública
Al responder cite este número

9. Corte de césped, limpieza y recolección de escombros en sitios autorizados



10. Instalación de tapas con acueducto y ETB



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP
202622500726141
Información Pública
Al responder cite este número

11. Bombeo de aguas residuales



12. Construcción de pozo y sumidero por el acueducto



En este sentido para contrarrestar esta situación, la entidad ha adelantado acciones de mitigación, atención a la seguridad vial y protección de la infraestructura existente, mientras se surten los procesos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para estructurar un nuevo contrato que garantice la continuidad y culminación del proyecto.

A la fecha, la Entidad se encuentra en reactivación del proyecto mediante la publicación de un proceso de selección que finalice las obras, para así dar continuidad a toda la Troncal Transmilenio.

El proceso para la nueva licitación del Grupo No. 2 de la Avenida Ciudad de Cali se publicó en la plataforma SECOP II el 27 de febrero de 2026, bajo consecutivo No. IDU-LP-SGI-001-2026 cuyo objeto corresponde a la “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP

202622500726141

Información Pública

Al responder cite este número

SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”.

Simultáneamente, la Entidad adelanta los tramites respectivos para la solicitud de las Vigencias Futuras y disponibilidades presupuestales y continuar con la publicación del proceso en etapa de pliego definitivo.

Los detalles y documentos de estructuración del proceso, pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10079461&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Se recomienda copiar y pegar en el navegador el referido link para garantizar su acceso a la plataforma. Si por algún motivo no le es posible acceder al mismo, podrá comunicarse con la Entidad a través de sus canales oficiales para brindarle el soporte correspondiente.

En este contexto, se podrá evidenciar que el proceso actualmente se encuentra en una etapa preliminar y participativa, en la cual los interesados pueden formular observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, lo cual constituye una garantía de transparencia y pluralidad en la contratación estatal, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Cabe precisar que la publicación del proyecto de pliegos de condiciones no obliga a la entidad a dar apertura inmediata al proceso de selección, en tanto esta etapa tiene como finalidad recibir observaciones del mercado y ajustar las condiciones definitivas del proceso, en ejercicio de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

A la fecha, la Entidad estima para el desarrollo del proceso contractual, el siguiente cronograma:

- 2do. Trimestre 2026: La estructuración y publicación del proyecto de pliego

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP

202622500726141

Información Pública
Al responder cite este número

- 3er. Trimestre 2026: La publicación en pliegos definitivos y adjudicación.
- 4to. Trimestre 2026: La suscripción del contrato y acta de inicio

Una vez adjudicado el contrato y suscrita el acta de inicio se tienen estimados los siguientes plazos de ejecución de cada una de las etapas:

Etapa	Fase	Sub-fase	Plazo	Total
OBRA	Preliminares: (incluye diagnóstico, apropiación de estudios y diseños, Trámites aprobaciones de permisos Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios. Incluida revisión y aprobación de la interventoría)		6 meses	57 meses
	Ejecución	Ejecución de Obra	14 meses	
		Recibo de la obra	1 mes	
MANTENIMIENTO			36 meses	

De conformidad con lo anterior, las obras correspondientes al grupo 2 de la Av. Ciudad de Cali, su finalización se encuentra proyectada para el segundo semestre del año 2028.

Es de precisar al peticionario, que **los plazos anteriormente señalados, tienen carácter estimado y se encuentran sujetos a los ajustes que se deriven del proceso de estructuración, así como de las decisiones administrativas que se adopten en observancia de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal que rigen la gestión contractual del Instituto.**

Finalmente, el Instituto reconoce las afectaciones a la ciudadanía y reitera su compromiso con la reactivación responsable de la obra, bajo condiciones que aseguren su correcta ejecución y continuará informando de manera transparente los avances en el proceso y las acciones programadas para la culminación de este importante proyecto de movilidad en el sector.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

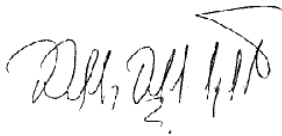
9



DTP
202622500726141
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 25-05-2026 01:18:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARCELA FORERO MEJIA-Dirección Técnica de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.